



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

Decreto 301/1967, de 16 de febrero, por el que se convocan elecciones provinciales.

Los artículos doscientos veintinueve y doscientos treinta de la vigente Ley de Régimen Local ordenan la renovación trienal y por mitad de los miembros de los Organismos representativos de la Administración Provincial, y habiéndose celebrado la última en virtud de convocatoria anunciada por Decreto de veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, corresponde celebrar elecciones provinciales el presente año, que deberán ajustarse a los preceptos de la citada Ley, modificada conforme a la redacción dada por el Decreto cuatrocientos seis/mil novecientos sesenta y cuatro, y a los preceptos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se convocan elecciones para la renovación trienal ordinaria de todas las Diputaciones Provinciales, Cabildos insulares y Mancomunidades interinsulares, con arreglo al procedimiento establecido en la vigente Ley de Régimen Local y en su Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Artículo segundo.—A los efectos de la presente convocatoria se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo octavo del Decreto tres mil trescientos ochenta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de once de noviembre, por lo que el número de miembros de cada Corporación Provincial seguirá siendo el mismo que el que tuviera en abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Artículo tercero.—La elección y renovación afectará:

a) A los cargos de Diputado provincial cuyos titulares, habiendo sido elegidos en virtud de la convocatoria hecha por Decreto de dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno, continúan en el ejercicio de los mismos.

b) A los cargos de Diputado provincial previstos en virtud de la elección convocada por Decreto de veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro para cubrir las vacantes cuyos anteriores titulares hubieran debido cesar normalmente en la presente convocatoria.

c) A las vacantes de Diputado Provincial producidas con posterioridad a la elección de mil novecientos sesenta y cuatro por fallecimiento del titular o por alguna de las causas a que se refiere el artículo ciento cincuenta y siete del citado

Reglamento de Organización y Funcionamiento.

d) A los cargos de Consejeros de los Cabildos insulares y Mancomunidades interinsulares del archipiélago canario que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los apartados anteriores.

Artículo cuarto.—Uno. Se considerarán asimismo vacantes, a los efectos de ser renovados en las presentes elecciones, los cargos de Diputados provinciales y Consejeros de Cabildos insulares y Mancomunidades interinsulares cuyos titulares hubieran sido elegidos en su día por su cualidad de Concejales como representantes de sus Ayuntamientos respectivos y que hayan cesado como consecuencia de la renovación trienal de mil novecientos sesenta y seis, aunque hayan sido reelegidos en virtud de la respectiva convocatoria.

Dos. Por el contrario, no serán renovables los cargos de Diputados provinciales y Consejeros de Cabildos insulares y Mancomunidades interinsulares cuyos titulares hubieran sido designados en representación de sus Ayuntamientos por su cualidad de Alcaldes, sin reunir la de Concejales, siempre que continúen en el desempeño de la Alcaldía y su cargo de Diputado provincial no deba renovarse conforme a los apartados a) y b) del artículo tercero de este Decreto.

Tres. Quienes fueren elegidos para cubrir vacantes en que concurren las circunstancias del apartado c) y artículo tercero de este Decreto, desempeñarán el cargo únicamente por el tiempo que, caso de continuar en él, lo hubieran ocupado los titulares a quienes van a sustituir.

Artículo quinto.—Uno. De conformidad con la nueva redacción del artículo doscientos veintisiete de la Ley de Régimen Local, las vacantes correspondientes al grupo de representación corporativa, cuya renovación corresponde en la presente convocatoria, se dividirán en dos mitades, asignándose una de ellas a la representación de las Corporaciones y Entidades económicas, culturales o profesionales, y la otra mitad, a la representación de la Organización Sindical.

Dos. Asimismo las vacantes de representación corporativa que hayan de proveerse en virtud de los apartados b) y c) del artículo tercero del presente Decreto se dividirán igualmente, según el párrafo anterior, entre la representación de Corporaciones y Entidades y la de la Organización Sindical; los elegidos para cubrir las sólo desempeñarán el cargo por el tiempo que faltara al anterior titular para completar el período normal de mandato.

Tres. Cuando la suma de las vacantes de representación corporativa a proveer en la presente elección conforme a los dos párrafos anteriores no fuese par, la vacante impar se atribuirá en la presente elección a la representación del grupo de Entidades económicas y culturales.

Artículo sexto. Uno. La designación de compromisarios para la elección de representantes sindicales se verificará el domingo anterior al señalado para la elección en el artículo octavo de este Decreto, y en el día inmediato los Delegados provinciales de Sindicatos remitirán a la Junta Provincial del Censo, en triplicado ejemplar y necesariamente por mediación del Gobernador civil, certificación expresa de los nombres, apellidos, domicilios y demás circunstancias pertinentes de los elegidos. Simultáneamente, y también en triplicado ejemplar, remitirán a la misma Junta y por igual conducto, certificación de los candidatos proclamados.

Dos. En todo lo demás, el nombramiento de compromisarios y proclamación de candidatos para la elección de representantes de la Organización Sindical se regirá por las normas peculiares de ésta.

Tres. También en el domingo anterior tendrán lugar las reuniones de las Juntas directivas de las Corporaciones y Entidades que tuvieren reconocido el derecho a sufragio para designar de entre sus miembros un compromisario, de acuerdo con lo prevenido en el artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento de Organización.

Artículo séptimo.—Las votaciones a que se refieren los artículos ciento cincuenta y cinco y ciento cincuenta y seis del Reglamento de Organización y Funcionamiento tendrán lugar en un solo acto y sucesivamente ante la Junta Provincial del Censo constituida en Mesa electoral, dando comienzo por la relativa a los Diputados de representación municipal, continuando por la de representación de la Organización Sindical y finalizando con la correspondiente a los Diputados representantes de Entidades Económicas y culturales. Los compromisarios sindicales podrán votar tantos nombres de los que figuren en la candidatura de su representación como vacantes a proveer de la misma.

Artículo octavo.—Las votaciones previstas en los artículos doscientos treinta y uno y doscientos treinta y dos de la Ley de Régimen Local, en su nueva redacción, tendrán lugar el domingo día veintiséis de marzo próximo. Las que hayan de celebrarse para la elección de Consejeros de las Mancomunidades interinsulares, representantes de los Cabildos respectivos, se verificarán en el acto de constituirse estos últimos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuatrocientos veintisiete del Reglamento de diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Artículo noveno.—Se autoriza al Ministerio de la Gobernación para dictar las medidas necesarias a la ejecución de este Decreto, así como para proveer sobre las dudas que puedan suscitarse en la aplicación del mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto.

to, dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 24 de febrero de 1967.)
(G. C.—1.107)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen interior

CIRCULAR

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Prado de Robles", sita en término municipal de Colmenarejo, propiedad de don Nemesio García Castellanos, cuyos linderos y extensión superficial se indican a continuación:

Linderos: Norte, herederos de Juan García Jiménez; Sur, Amalia García; Este, camino de Palomero, y Oeste, herederos de Celestino Gamella.

Extensión superficial: 3,0375 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.056)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Médico de esta Beneficencia Provincial, Especialidad: Cirugía Torácica, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente

Doctor don Francisco Martín Lagos, como titular, y Doctor don Alfonso de la Fuente Chaos, como suplente.

Vocales

Grupo A) Don Pedro Piulach Oliva, como titular, y don Fernando Cuadrado Cabezon, como suplente.—Grupo B) Don Luis Martín Sanz, como titular, y don Joaquín Montero García, como suplente.—Grupo C) Don Antonio Caraps Massó, como titular, y don Fernando Cuadrado Cabezon, como suplente.

mo titular, y don Cristóbal Martínez Bor-díu, como suplente. Don Miguel Benzo González Novelles, como cuarto Vocal titular, y don Pedro Gómez Fernández, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario

El de la Corporación o funcionario le-trado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo impugnar los intere-sados el nombramiento del Tribunal citado mediante recurso de reposición ante la propia Corporación, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del De-creto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.411)

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tri-bunal calificador de la oposición convo-cada por esta Corporación para proveer una plaza de médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad: Neurocirugía, y que ha de juzgar los ejercicios de los as-pirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente

Doctor don Alfonso de la Fuente Chaos, como titular, y doctor don Francisco Mar-tín Lagos, como suplente.

Vocales

Grupo A) Don Rafael Vara López, como titular, y don Pedro Piulach Oliva, como suplente.—Grupo B) Don Francisco González Medina, como titular y don Luis Martín Sanz, como suplente.—Grupo C) Don Ramón Jacas Ejarque, como titular, y don Francisco Durán Obiols, como su-plente.—Don Pablo Peraita Peraita, como cuarto Vocal titular, y don José Luis Bar-ros Malvar, como suplente, por la exce-lentísima Diputación Provincial de Ma-drid.

Secretario

El de la Corporación o funcionario le-trado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general co-nocimiento, pudiendo impugnar los inte-resados el nombramiento del Tribunal ci-tado, mediante recurso de reposición ante la propia Corporación, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el "Boletín Ofi-cial del Estado", de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del De-creto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Se-cretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.412)

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria de la oposición para proveer cuatro plazas de Fisioterapeutas de la Beneficencia Provin-cial de Madrid, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspiran-tes ha quedado constituido en la siguien-te forma:

Presidente

Ilustrísimo señor don Eugenio Lostau Román, Vicepresidente de la Corporación, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la misma.

Vocales

Doctor don Francisco Vaquero Gonzá-lez; Doctor don Amador Schüller Pérez; Doctor don Antonio San Martín Casama-da, y don Alberto Pallardo Peinado, este último por la Dirección General de Ad-ministración Local.

Secretario

El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo impugnar los intere-sados el nombramiento del Tribunal citado mediante recurso de reposición ante la propia Corporación, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de

la publicación del mismo en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del De-creto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.413)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, apro-bar los pliegos de condiciones del con-curso para contratar el suministro de al-godón, gases y vendas para los servicios sanitarios municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Nego-ciado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles si-guientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-vincia, dentro de cuyo plazo podrán pre-sentarse cuantas reclamaciones sean pro-cedentes contra dichos pliegos de condi-ciones; en la inteligencia de que transcu-ridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cum-plimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Se-cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.180)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, apro-bar los pliegos de condiciones del con-curso para contratar la adquisición y su-ministro de 100 chaquetones de cuero para el personal del Servicio Contra-Incendios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Nego-ciado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles si-guientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-vincia, dentro de cuyo plazo podrán pre-sentarse cuantas reclamaciones sean pro-cedentes contra dichos pliegos de condi-ciones; en la inteligencia de que transcu-ridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cum-plimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Se-cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.181)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 8 del actual, apro-bar los pliegos de condiciones del con-curso para contratar las obras de repa-ración de cámaras frigoríficas en el Mer-cado Central de Pescados.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Nego-ciado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles si-guientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-vincia, dentro de cuyo plazo podrán pre-sentarse cuantas reclamaciones sean pro-cedentes contra dichos pliegos de condi-ciones; en la inteligencia de que transcu-ridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cum-plimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Se-cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.182)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 600 PLAZAS DE GUARDIAS DE POLICIA MUNICIPAL

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dis-pone en la base octava de la convocatoria por el presente se hace pública la rela-ción de los señores que han sido admiti-dos a la oposición:

1. D. Antonio Agudo de la Oliva.
- 2 — Fernando Aguilera López.
- 3 — Juan Aguilera Rodríguez.
- 4 — José Manuel Almendro López.
- 5 — Evelio Barbero Cubo.
- 6 — Jesús Barroso Fraguas.
- 7 — José María Bartolomé Lario.
- 8 — Saturnino Benayas Daganzo.
- 9 — Hilario Bermejo Antón.
- 10 — Fernando Bravo Gamito.
- 11 — Quintín Bueno Jiménez.
- 12 — Nemesio Caballero González.
- 13 — Miguel del Campo Sánchez.
- 14 — Pascual Carrasco Camarero.
- 15 — Miguel Angel Casabuena Díaz.
- 16 — Juan Castellet Puerta.
- 17 — Feliciano Cid Calderón.
- 18 — Pedro Córdoba Torres.
- 19 — Angel Corral Molina.
- 20 — Francisco Cruz Cañero.
- 21 — Máximo Cruz Montero.
- 22 — Julián Cubillo Poveda.
- 23 — Tomás Cuevas Roldán.
- 24 — Zacarías Delgado Blázquez.
- 25 — Luis Delgado Díaz.
- 26 — Jerónimo Díaz Partida.
- 27 — Basilio Díaz Rollán.
- 28 — Ramiro de Diego Romero.
- 29 — Vitaliano Domingo Gil.
- 30 — Juan Antonio Doñoro Lope.
- 31 — Antonio Escribano Román.
- 32 — Pedro Manuel Fabra Lucía.
- 33 — Jacinto Fernández de la Cruz.
- 34 — Manuel Fernández Liébana.
- 35 — Octavio Fernández Moreno.
- 36 — Luis Gamu Ures.
- 37 — José García Bermejo.
- 38 — Basilio García Bermejo.
- 39 — Jacinto García-Gil Calvo de la Mora.
- 40 — Manuel García Gallardo.
- 41 — Emiliano García Martínez.
- 42 — Ramón García Mateos.
- 43 — Ricardo García Moralo.
- 44 — Enrique García Morón.
- 45 — José Miguel García Muñoz.
- 46 — José García Sotodosos.
- 47 — Francisco Gascón Sánchez.
- 48 — Alfredo Gómez Esquerro.
- 49 — Marcelo González Herrera.
- 50 — Víctor González Rodríguez.
- 51 — Luis González San Martín.
- 52 — Félix Gonzalo Juanas.
- 53 — Juan Gutiérrez Morales.
- 54 — Máximo Hernández Aldea.
- 55 — Jesús Hernández Díaz.
- 56 — Gerardo Hernández Isidro.
- 57 — Segismundo Hueso Fernández.
- 58 — Juan Izquierdo Esteban.
- 59 — Sebastián Jesús Jiménez Díez.
- 60 — Pedro Jiménez Paterna.
- 61 — Rubén José Jiménez Velasco.
- 62 — José Juan Romo.
- 63 — Manuel Juste Martínez.
- 64 — José Lage Sueiro.
- 65 — Carmelo Laloma Mellado.
- 66 — Francisco Lara Torres.
- 67 — Angel Largo Casquero.
- 68 — Luis Larios Pericet.
- 69 — Virgilio Lázaro Carpintero.
- 70 — Fernando Ledesma Paniagua.
- 71 — Antonio Lerín Lucea.
- 72 — Antonio López Contreras.
- 73 — Manuel López Fernández.
- 74 — Matías López Herrera.
- 75 — José López Sánchez.
- 76 — Mariano Lozano Asanza.
- 77 — Teodoro Marcos Gómez.
- 78 — Santiago Margaret García.
- 79 — Teodoro Martín Alonso.
- 80 — Antonio Martín Martín.
- 81 — Antonio Martínez Fernández.
- 82 — Eusebio Martínez González.
- 83 — Pablo Martínez Martínez.
- 84 — Diego Martínez Rodrigo.

- 85 D. Fabriciano Martínez Valiente.
- 86 — Ginés Menéndez Rodríguez.
- 87 — Miguel Moldes Delgado.
- 88 — Domingo Moldes Granja.
- 89 — Francisco María Molina Calde-rón.
- 90 — Fernando Molina González.
- 91 — Emilio Montero López.
- 92 — Pedro Mora Mendo.
- 93 — Enrique Moreno Cabello.
- 94 — Víctor Muñoz López.
- 95 — Jesús Nguema Ndong o Ayedong-Ola.
- 96 — Fernando Nestar Valcárcel.
- 97 — Adrián Nevado Santana.
- 98 — Francisco Núñez Jardón.
- 99 — Pablo Ortiz Escudero.
- 100 — Manuel Ortiz Medina.
- 101 — Pablo Otero Arribas.
- 102 — Honorio Palancar Alonso.
- 103 — Eutimio Parra Martín.
- 104 — Antonio Perales Fuentes.
- 105 — Ricardo Pereira Frutos.
- 106 — Jorge Pérez Pérez.
- 107 — Tomás Pescador Cabrero.
- 108 — Tomás Petit Alcántara.
- 109 — Pascual Pinel Vega.
- 110 — Rafael Prados Prados.
- 111 — Enrique Ramos López.
- 112 — Santiago Ramos Sánchez.
- 113 — Antonio Rangil Sánchez.
- 114 — Jesús Recuero Martínez.
- 115 — Eusebio Reguera Herrero.
- 116 — Cándido Revilla Chinchón.
- 117 — Pedro Rianza Lozano.
- 118 — Luis Rincón González.
- 119 — Segundo del Río González.
- 120 — Jesús Robles Herrero.
- 121 — Antonio Rodríguez Fernández.
- 122 — Carlos Rodríguez Montes.
- 123 — Paulino Rodríguez Pariente.
- 124 — Juan José Sánchez Alvarez.
- 125 — Emeterio Sánchez Fernández.
- 126 — Angel Sánchez Reviriego.
- 127 — Modesto Sanz López.
- 128 — Juan de Dios Soriano Sánchez.
- 129 — Angel Tabares Cantero.
- 130 — Manuel Tejedor Arribas.
- 131 — Fernando Toribio González.
- 132 — Hermágoras Villa Rodríguez.
- 133 — Servando Villanueva Galán.
- 134 — Fernando Vivas Sánchez.
- 135 — Pedro Yáñez Juez.
- 136 — Maximino Yubero Antón.

Asimismo se hace pública la relación de los señores que han sido eliminados de la oposición, por las causas que se indican:

Por no haber sido declarados aptos en los reconocimientos médicos

D. Cipriano González Sánchez.
— Ezequiel Monje Garbajosa.

Por no haber alcanzado la talla mínima exigida de 1,670 metros

D. Alejandro Antón Muñoz.
— Francisco Atienza Nievas.
— Francisco Canales Ortega.
— José Celemín Hijosa.
— Crescente de Dios de Dios.
— Pedro Donoso Rodríguez.
— Rafael Fernández Orejón.
— Esteban Jiménez Sánchez.
— Gregorio Laguna Ubeda.
— Antonio Martín Valle.
— Julián Martín Vega.
— Germán Menéndez Díaz.
— Gregorio Morais Cesteros.
— Antonio Muñoz Fernández.
— Domingo Rueda Barriocaral.
— Juan Sánchez Prieto.
— Julián Santos Tardón.
— Pedro Sanz González.
— Alfonso Serrano García.
— Antonio Turpin Moreno.
— Domingo Luis Valero Millán.

Por no haberse presentado al reconoci-miento médico y medición de talla

D. Gerardo Abanades Navarro.
— Pedro Alvarez Soriano.
— Ricardo Angora Mazuecos.
— Ildefonso Aranz del Valle.
— Tomás Asensio Fernández.
— Alberto Baño Alvarez.
— Adolfo Benito Fernández.
— Eliseo Brasero Sánchez.
— Vicente Bravo Pérez.
— José María Calzada Pontón.
— Palmeño Cárdenas Portillo.
— Antonio Caro Rosa.
— Ismael Carrasco García.
— José Centellas Galindo.
— Pablo Cruz Quiñones.

- D. Marcelino Díaz Ferro.
- Alfonso Durán Sánchez.
- Juan Egea Martos.
- Juan Francisco Fernández Araque.
- Pablo Fernández Fernández.
- Antonio Fernández Justo.
- Leopoldo de la Fuente de la Cruz.
- Ramón García Alonso.
- José García Gil.
- Marcial Gómez - Chacón y Díaz Alejo.
- Juan Gómez Martín.
- José Eladio González Frey.
- Francisco González Gómez.
- Pedro González Llano.
- Jesús Guijarro Martín.
- Félix Gutiérrez Manzanas.
- Pedro Guzmán Cortés.
- Enrique Hernán Juaristi.
- Martín Ibáñez Torrubiano.
- Victoriano Jiménez Rodríguez.
- Cipriano Lozano Lozano.
- José Maestro López.
- Pedro Martín González.
- Guillermo Martín Hiruela.
- José Luis Martínez Fernández.
- Rosendo Martínez Mazarias.
- Emilio Martínez Oliva.
- Antonio Martínez Rodrigo.
- Julián Martínez Rubio.
- José Martínez Valle.
- Juan Miguel Merina López.
- Alberto Murillo Corrochano.
- Pedro Domingo Navarro Díaz.
- Germán Nieto González.
- Máximo Ortiz Ramos.
- Julián Otero Fernández.
- Manuel Ortero López.
- Benito Pacheco Casillas.
- Mariano Páez García.
- Antonio Pantoja del Cerro.
- Lorenzo Peña Cledera.
- Jesús Pérez Guerrero.
- Oreste Quijado Carpintero.
- Antonio Sebastián Ramírez Izquierdo.
- Abilio Rincón Gómez.
- Nicolás Riola Iglesias.
- Rafael Rodríguez Cruz.
- José Rodríguez Medina.
- Francisco Antonio Rodríguez Rossetti.
- César Rosell García.
- Manuel Sánchez Seco - García Conde.
- Prudencio Sánchez López.
- Miguel Sánchez Palafox.
- Dionisio Sánchez Sánchez.
- Félix Santos Moñino.
- Francisco Sierra González.
- Florencio Tarancón Sanz.
- Pedro de Tomás Alonso.
- Francisco Tornero Pardo.
- Diego Torres Lozano.
- Manuel Trillo Oya.
- Sebastián Viedmo Tortoso.
- Santiago Yépez Ruiz.
- Ramón Zabala Castaño.

Madrid, 21 de febrero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.178)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria a mi cargo, contra deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores, o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios representantes a

quien dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a los requerimientos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes:

Año 1964

INDUSTRIAL TRANSPORTES

- Jesús Zurdo Rodríguez. — Pinos Alta, 45. — CU-1145.
- Francisco Sanz Duque. — Cantueso, 62. CR-2030.
- Pilar García Pascual. — Sorgo, 50. — Z-2119.
- José Martínez Ortiz. — Limenores, 28. CC-3060.
- Antolín Varela Peña. — Raimundo Fernández Villaverde, 27. — CC-3115.
- Juan Torrijano Moreno. — Francisco Cabo, 7. — J-3371.
- Fed. Quijano Manrique. — Alvarado, 11. LE-4570.
- Javier Polo García. — Hermano Gárate, 4. — M-4850.
- Antonio Fernández Martínez. — Tsta. Glez. Quevedo, 20. — VA-6841.
- Alfredo Barrio Prada. — Aniceto Hernando, 6. — M-8586.
- Clotilde Angulo Forner. — Camino Alcobendas. — BA-10011.
- Mamerto Arranz García. — Divino Redentor, 24. — SS-12438.
- Bienvenido Nebril Díez. — Villaamil, 43. Arturo Liras Rozas. — Burgos, 5. — BA-12513.
- Laudelino Martín de Dios. — General Aranda, 5. — N-13753.
- Alberto Ramón Bermejo. — Colonia Lacom, 28. — PO-13833.
- Benito Gómez Huertas. — Los Molinos, 12. — SE-18020.
- Antonio Sato Ahedo. — Francisco Calonge, 7. — SE-19435.
- Jesús Peco Pérez. — Domingo Fernández, 5. — M-20751.
- Antonio Gálvez Rodríguez. — Virgilio Casero. — M-25304.
- Pedro Salto Mínguez. — Otero y Delage, 9. — M-26660.
- Eleuterio de la Fuente. — Bravo Murillo, 122. — BI-26993.
- Antonio Sedano Hernández. — Coruña, 2. — M-32340.
- Marcelino Prados Pérez. — Carretera de la Playa, 25. — M-36953.
- Joaquín Monroy Fernández. — Bravo Murillo, 261. — M-37012.
- Simón Quiroga Fernández. — Alvarez, 3. M-38141.
- Manuel Alvarez Martín. — Conde Vallengano, 12. — M-43878.
- Antonio Díaz Martín. — Eugenio, 7. — M-48597.
- Juan Rubio Valverde. — Rosa Menéndez, 19. — M-51755.
- Francisco Benito Gómez. — Molinos, 8. M-53046.
- Primo Rodríguez Tuña. — Alta, 10. — M-63712.
- Eulalio Hernando Barahona. — Matas, número 6. — M-64432.
- Bautista Rodríguez Vila. — Bravo Murillo, 120. — M-64511.
- Tomás Arranz Moreno. — Voluntarios Catalanes, 27. — M-70254.
- Mamerto Arranz García. — Divino Redentor, 24. — M-70413.
- Eusebio Acebrón Lozano. — Lino, 40. M-72300.
- Cecilio Moral Cabrejas. — Pb. Virgen de Begoña. — B-78137.
- Juan Sanz Aranda. — Genciana, 19. — M-78457.
- Dionisio Benavente Patiño. — Cm. Valdeyero, 2. — M-79783.
- Vicente González Crespo. — Paseo de la Dirección, 82. — M-80318.
- José Morán Luna. — Anastasia Hertero, 10. — M-81337.
- Gerardo Díaz Alvarez. — Artistas, 22. M-86316.
- Residencia Paula Montal. — Navalperal, 9. — B-90513.
- Catalina Fraile Fernández. — Bravo Murillo, 273. — M-92313.
- Anastasio Gozalo Gómez. — Co. Pino. M-94684.
- Mariano Vilache Miñarro. — Abel, 6. — M-96713.
- Joaquín de Lucas Alguacil. — Carretera de la Playa, 2. — M-103452.
- Elizalde y Castro, S. A. — Co. Fuen-carral. — M-113151.
- Julián Tello Jiménez. — Santa Juliana, 13. — M-122181.
- Valentín García Rubio. — Angel Música, 16. — M-122281.
- José Ram. Adrada Cámara. — General Yagüe, 70. — M-124008.
- Eleuterio Moreno Palomo. — Limonero, 25. — M-127366.
- Salvador Renovell Bonillo. — Marcos de Orueta, 1. — M-122281.
- Juan Rubio Pastor. — Rosa Menéndez, número 19. — M-134192.
- Cía. Aero Service Ltda. — Avenida del Generalísimo, 53. — M-134216.
- Luisa Cid Agustín. — Pl. Clauselles, 2. — M-141708.
- Miguel Monja Cardaba. — Goiri, 35. M-142537.
- José García López. — Tudelilla, 8. — M-144071.
- Jesús Pedroviejo Gómez. — Juan Risco, 6. — M-155874.
- Miguel Gómez Gómez. — Montoya, 48. M-155877.
- Antonia Rodríguez García. — Pinos Baja, 52. — M-156960.
- Manuel Sequeras Culebras. — Margaritas, 31. — M-157680.
- La Nueva Ideal. — Azucenas, 32. — M-160012.
- Eusebio Sastre Casado. — Mártires de la Ventilla, 52. — M-161445.
- Marcel. Acebrón Lozano. — Lino, 40. M-161511.
- Pedro de Alba Sánchez. — Mirto, 8. — M-162297.
- María López Gutiérrez. — Araucaria, número 7. — M-169092.
- José Fernández Gómez. — Marqués de Viana, 37. — M-171657.
- José Luis Flores González. — Cm. Valdeyero, 3. — M-172367.
- César Pérez Nogal. — Bravo Murillo, número 129. — M-172871.
- Antonio López Escalzo. — Genciana, número 19. — M-174220.
- Cía. Aero Service Ltda. — Avenida del Generalísimo, 53. — M-175315.
- Nicolás de Pedro Pérez. — Berruguete, número 70. — M-182776.
- Inocente Alvaro Izquierdo. — Topete, número 21. — M-183956.
- Eusebio Fernández Alonso. — Cañaveral, 22. — M-184353.
- José Luis Torquemada Calleja. — Pensamiento, 12. — M-185259.
- Lucas González García. — Tablada, 39. M-187323.
- Antonio Rivas Garrido. — Artistas, 43. M-189129.
- Jesús Sáinz Mazorra. — Ramón Crespo, 21. — M-192163.
- Hilario Ruiz Ruiz. — Capitán Blanco Argibay, 5. — M-193716.
- Laureano Díez Montarelo. — Carlos Latorre, 5. — M-196951.
- Daniel Heras Esteban. — Juan de Olías, número 19. — M-199407.
- Victoria Morera Barroso. — Capitán Blanco Argibay, 54. — M-201799.
- Antonio Calero Piqueras. — Avenida Peña Grande, 20. — M-202317.
- Antonio Parra Arroyo. — Molina, 51. M-204923.
- Andrés Merino Martín. — Rosal, 11. — M-205969.
- Venancio González Mate. — María Pedraza, 5. — M-205989.
- Félix Herrán García. — Bravo Murillo, número 235. — M-207276.
- Martín Ortega Torres. — Francisco Bustillos, 5. — M-207278.
- Isabel Camacho Moreno. — Manuela Mínguez, 3. — M-208123.
- Manuel Rosendo Rodríguez. — Guipúzcoa, 4. — M-208138.
- Manuel Moro Lorenzo. — Naranjo, 42. M-208660.
- Constantino Menéndez Fernández. — Bravo Murillo, 122. — M-211052.
- Manuel Pereira Rosendo. — Orense, número 49. — M-212306.
- Rafael Soria Soria. — Francisco Salas, número 14. — M-219929.
- Emilio Rollo Rubio. — Camino Ciudad del Pino. — M-219972.
- Juan Pastor Cuesta. — Tr. Nueve, 4. — M-223646.
- Justino Martín Cerezo. — Bravo Murillo, 217. — M-225631.
- Ricardo Martínez Pérez. — Marqués de Viana, 55. — M-227360.
- Fidela Villarrubia Martín. — Bravo Murillo, 129. — M-229401.
- Cándido Carmona Arias. — Juan Pradillo, 16. — M-232944.
- Eleuterio Moreno Palomo. — Limonero, 25. — M-242333.
- Antonio Esteban Eugercios. — Jaén, 54. M-242699.
- Saturnino Alonso Calvo. — Colonia Lacom, 251. — M-244459.
- Angel Barrios Herrero. — Limonero, 3. M-250123.
- Feli. Rodrigo Escribano. — Pensamiento, 5. — M-261144.
- Melchor Ramírez Ramírez. — Jaén, 20. M-261207.
- Ramón Plaza Martín. — Pz. Mártires, número 30. — M-261326.
- Moy Hammertón Hubert. — Goloso. — M-261338.
- Amalio Fermosell Bueno. — Cañaveral, número 53. — M-262991.
- Antonio Acie Barrientos. — Capitán Blanco Argibay, 14. — M-263674.
- Fermín Carpio Martín. — Gregoria Benito, 5. — M-265650.
- Francisco Sanz Tiburcio. — Guindo, número 38. — M-267948.
- José Perera Sanz. — Limoneros, 25. — M-268112.
- Benjamín García Domingo. — Carretera de Francia. — M-268669.
- Eduardo Blasco Galve. — Marqués de Viana, 69. — M-271329.
- Industrias Meseguer, S. A. — Reina Victoria, 14. — M-272761.
- Joaquín Climent Valls. — Medina Sabuco, 5. — M-273446.
- Carlos Pantoja Gabriel. — Moquetas, número 23. — M-275391.
- Crescencio Sánchez Adeva. — Goiri, número 22. — M-275543.
- Julián Tello Jiménez. — Santa Juliana, número 13. — M-281876.
- Gregorio Díaz del Pozo. — Voluntarios Catalanes, 5. — M-282715.
- José Gómez Lozano. — Geranio, 25. — M-283836.
- Emilio Díaz Montero. — Ulpiana Benito, 3. — M-285846.
- Constancio Aranda Agui. — Islas Británicas, 4. — M-286003.
- Indalecio Vega Rodríguez. — Francisco Rodríguez, 20. — M-286091.
- Ernesto Fernández Martín. — Mártires de la Ventilla, 29. — M-287081.
- José Herráez Matías. — Genciana, 19. M-288471.
- Gil Marciano Fernández. — Tablada, número 46. — M-288477.
- Victoriano Rafael Antonido. — Joaquín Lorenzo, 48. — M-288477.
- Melchor Ramírez Ramírez. — Jaén, 20. M-288506.
- Jesús Buitrago Peña. — T. Glez. — Quevedo, 20. — M-288868.
- Justo Vera Conal. — San Benito, 18. M-290810.
- Julio Villeta Villeta. — Bravo Murillo, 247. — M-291343.
- Mariano Gómez Torres. — Francos Rodríguez, 3. — M-291616.
- Santiago Brioso Arroyo. — Genciana, número 18. — M-294662.
- Fran. Benito Gómez. — Molinos, 8. — M-294768.
- Luis Migoya Soto. — Orense, 35. — M-296894.
- Damián Buitrago Sánchez. — Cr. F. Hortaleza, 206. — M-297940.
- María Martín Olmos. — Pensamiento, número 20. — M-298142.
- Benito Gutiérrez Sanz. — María Pedraza, 14. — M-299322.
- Rafael Soria Soria. — Francisco Salas, número 14. — M-300312.
- Julián Campillo Bernardos. — Co. Fuen-carral, 20. — M-301324.
- Julio Jalvo Urbieto. — Bravo Murillo, número 119. — M-302072.
- Antonio López López. — Pedro Tejeira, 49. — M-303328.
- Ventura Holgado Ruiz. — Isla de Java, 3. — M-303455.
- Celia Bautista Vázquez. — Francisco de Diego, 46. — M-304697.
- Andrés Fernández Concejo. — General Moscardó, 4. — M-305962.
- Feliciano Gutiérrez González. — Otero de los Herreros. — M-306473.
- Andrés Fernández Concejo. — General Moscardó, 4. — M-307615.
- Rodolfo Ramírez Uría. — San Ildefonso, 26. — M-307690.
- Félix Vega Alvarez. — Capitán Blanco Argibay, 5. — M-307691.
- Rafael García Gómez. — Doctor Santero, 8. — M-308090.
- Manuel Rodríguez Carretero. — Nogal, número 11. — M-308890.

Joaquín Alcaide Muñoz. — Pinos Ba-
ja, 73. — M-309764.
Aero Service Ltd. — General Varela,
número 53. — M-310940.
Ignacio Martín del Alamo. — Manuel
Pardiñas, 5. — M-314990.
Jesús Ordóñez Miguel. — Mariano Fer-
nández, 6. — M-315743.
Pedro Martínez Martínez. — López
Puigcerver, 2. — M-317425.
Julián H. Sánchez Herrera. — Herna-
ni, 48. — M-319509.
Julián Tello Jiménez. — Santa Juliana,
número 13. — M-319928.
Juan Bautista Silva. — Francos Ro-
dríguez, 62. — M-319983.
César Pérez Nogal. — Bravo Murillo,
número 129. — M-320592.
Agustín García García. — Carolinas,
número 25. — M-320847.
Lorenzo Rodríguez González. — Jaén,
número 16. — M-321886.
Joaquín Juan del Barrio. — Mártires de
la Ventilla, 37. — M-323523.
Pedro Martínez Lozano. — Avenida del
Generalísimo, 53. — M-323578.
Dimetal, S. A. — Avenida del Genera-
lísimo, 45. — M-323653.
Comer. Iber. Telecomunic. — Villaamil,
número 40. — M-323943.
José Tornero Amores. — Padre Ru-
bio, 24. — M-324236.
Teófilo Martín Ruiz. — Palmera, 15. —
M-325300.
Ricardo Dios López. — Cr. Colmenar
Viejo. — M-325428.
Lorenzo Rodríguez González. — Jaén,
número 16. — M-325803.
Luis Sanz Sanz. — Cr. Fuencarral a la
Playa, 28. — M-328136.
Francisco Sánchez Rodríguez. — Paseo
del Molino, 11. — M-328462.
Rafael Gómez Monedero. — Soledad,
número 17. — M-328825.
Pedro Galindo Martín. — P. Carmona,
23. — M-329746.
Jesús Jiménez Sournales y otro. — C.
Moscardó, 11. — M-329792.
Joaquín García Navarro. — Pb. Virgen
de Begoña. — M-330786.
Valentín Gil Clavero. — Plaza Gumiel,
número 2. — M-331517.
Fermína Laguardia Barea. — Orense,
número 13. — M-331571.
José Luis Mier Cabrero. — Bravo Mu-
rillo, 259. — M-331631.
Norberto Serrano Clemente. — Yeros,
número 19. — M-331708.
Miguel A. Serrano García. — Julio
Calvo, 7. — M-331712.
Santiago Brioso Arroyo. — Co. Fuen-
carral. — M-332602.
Francisco García Rivera. — Anibal, 4.
M-333012.
Fredesvindo Pérez Lobo. — Tr. Sán-
chez Preciados, 1. — M-333134.
J. Antonio Valverde Gómez. — Cha-
martín, 3. — M-333165.
Vicente Olmos Puech. — Bravo Muri-
llo, 41. — M-333822.
Lorenzo Rodríguez González. — Jaén,
número 16. — M-333975.
Julio Cao Benero. — Carolina, 12. —
M-335124.
Eugenio Ramírez Murillo. — Zamora,
número 30. — M-335313.
Joaquín Esquiva Martínez. — Soledad,
número 28. — M-336431.
Godos, S. L. — Lorenza Correa, 16. —
M-337160.
Eugenio Herrero Madrid. — Nenúfar,
número 32. — M-338299.
Luis Málaga Rodríguez. — Vizcaínos,
número 21. — M-338622.
Santiago Madrid Guillermo. — Bravo
Murillo, 120. — M-339966.
Gabriel Díaz Castaño. — Fernández Cid,
número 12. — M-340677.
Angel Coronel Rincón. — Veza, 20. —
M-341121.
José Moreno Pérez. — Alvarado, 16. —
M-341530.
Julián Tello Jiménez. — Santa Juliana,
número 13. — M-341736.
Alfonso Jiménez Biurrun. — Cj. Valde-
peñas, 8. — M-341869.
Antonio Piñero Pérez. — Isla Soledad,
número 6. — M-341959.
Godos, S. L. — Lorenza Correa, 16. —
M-342034.
Saturnino Alba Garzón. — Huesca, 21.
M-342405.
Manuel García Linares. — Colonia La-
coma, 15. — M-343039.
Agustín Lamas de Asla. — Doctor Fer-
derico Rubio, 117. — M-343143.

José García García. — Jaén, 52. —
M-343144.
Pilar Rufiángel Neito. — Tr. Nueve, 8.
M-343761.
Abilio Gálvez Castillo. — Co. Fuen-
carral. — M-343807.
Antonio Pérez Ramón. — Cm. Saceral,
número 13. — M-345109.
Elías López Ros. — Angel Múgica, 12.
M-345251.
Alfonso Aguado González. — Juan
Montero, 29. — M-345624.
Rafael García Gómez. — Doctor San-
tero, 8. — M-346193.
Pablo San Juan de Vega. — Mártires
de la Ventilla, 103. — M-346463.
Augusto San José Ruiz. — Villaamil, 49.
M-347038.
Paulino Hernando Marina. — Agui-
ñas, 7. — M-347806.
Marino Cano Sánchez. — Badalona, 162.
M-349233.
Alejandro Jiménez Portal. — Alvara-
do, 18. — M-349778.
José Luis Fernández García. — Gene-
ral Varela, 10. — M-351391.
Julián Martínez Domenech. — Sorgo,
número 51. — M-351502.
Rafael García González. — Co. Valde-
zarza. — M-352688.
Isidro Cortina Soria. — Francos Ro-
dríguez, 52. — M-353675.
Maximina Martínez Arranz. — J. Di-
centa, 50. — M-353836.
Bernardo Bárcena Gallegos. — San
Francisco, 13. — M-354862.
Antonio Algarte Yébenes. — Lope de
Haro, 20. — M-354896.
Cirilo Navas Horcajo. — Trigales, 19.
M-355168.
Ana Valverde Pérez. — Rosa Menén-
dez, 19. — M-355972.
Andrés Castrillejo Prieto. — Arroyo,
número 19. — M-357906.
Pedro Muñoz García. — Co. Pilar. —
M-358951.
Pedro Cordero García. — Román Alon-
so, 1. — M-359169.
Confecciones Cascas, S. L. — Adela Bal-
boa, 3. — M-359196.
Virgilio Jiménez Ocaña. — Cr. Colme-
nar Viejo, 15. — M-359328.
Alejandro del Valle González. — San
Roque, 2. — M-359818.
Francisco Pérez Jorge. — María Zayas,
número 15. — M-359943.
Miguel Serrano García. — Julio Calvo,
número 7. — M-360076.
Luis Rincón Pérez. — Guipúzcoa, 2. —
M-362393.
Eduardo Solas Morena. — Marqués de
Viana, 61. — M-362894.
Carmen López Muñoz. — Bravo Mu-
rillo, 261. — M-362919.
Cipriano Merino Martín. — Rosal, 11.
M-363014.
Guillermo Gutiérrez Almela. — Fran-
cisco Salas, 43. — M-363084.
Jesús Alonso Sanz. — María Juana, 4. —
M-363439.
Bienvenido Sánchez García. — General
Varela, 60. — M-363442.
Jesús Latorre Latorre. — San Benito,
número 32. — M-363798.
Aero Service Limited. — Avenida del
Generalísimo, 53. — M-364015, M-364016,
M-364017, M-364018, M-364019, M-
364020.
Alfredo Vicente Martín. — Pinos Al-
ta, 3. — M-364364.
Higinio Esteban Díaz. — Magd. Díez, 5.
M-365761.
Alberto Guerrero Fernández Ot. — Man-
silla, 9. — M-365933.
Santiago Fernández de la Cruz. — Ma-
tadero, 6. — M-366507.
José González de la Rosa. — Juan de
Olías, 9.
Heraclio Granados Sanz. — Doctor
Federico Rubio, 145.
Madrid, 4 de febrero de 1967. — El
Recaudador, José Palazuelos. (G.—4.388)

**Recaudación de Contribuciones e Im-
puestos del Estado**

Zona de Torrelaguna

EDICTO

Don Eduardo Amador Sánchez, Recauda-
dor de Contribuciones e Impuestos del
Estado de la Zona de Torrelaguna (Ma-
drid).

Hago saber: Que en los expedientes eje-
cutivos de apremio que se siguen en esta
Oficina Recaudatoria contra los deudores
que a continuación se detallan, por débi-
tos de los conceptos que también se ex-
presan, correspondientes a los términos
municipales que se indican, no ha podido
llevarse a efecto notificación ni requeri-
miento alguno, por encontrarse los mis-
mos en domicilio ignorado; y en virtud
de lo dispuesto en el artículo 127 del Es-
taduto de Recaudación de 29 de diciem-
bre de 1948, se ha dictado providencia,
acordando requerir por medio de edictos,
que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL
de la provincia y se fijarán, al propio tiem-
po, en las Alcaldías de los términos mu-
nicipales a que correspondan los débitos,
a los deudores, sus cónyuges, herederos o
causahabientes, para que en el plazo de
ocho días, a contar de la fecha de la in-
serción del presente edicto en dicho pe-
riódico oficial, comparezcan en sus expen-
dientes respectivos por sí mismos o por
representantes autorizados, advirtiéndoles
que transcurrido el referido plazo sin ha-
berlo efectuado serán declarados en rebel-
día y se continuarán las actuaciones en
la forma preceptuada en el Estatuto de
Recaudación mencionado.

Término municipal de el Berruoco

Concepto: Urbana. — María Mangirón
Arias.
Concepto: Impuesto Industrial-Licencia
Fiscal. — Cándida Martín Albaro.

Término municipal de Buitrago

Concepto: Impuesto Industrial-Licencia
Fiscal. — Ricardo Galán Mayoral.

**Término municipal de las Navas
de Buitrago**

Concepto: Rústica. — Gregorio Ramírez
Glez. (o González).
Concepto: Urbana. — Modesta Piña
García.

Término municipal de Pinilla del Valle

Concepto: Impuesto Industrial Trans-
portes-Licencia Fiscal. — Esteban Reguera
Domingo.

Término municipal de Rascafría

Concepto: Rústica. — Manuela Martín
García.
Lo que se hace público por medio de
este edicto, para conocimiento de los in-
teresados.

Torrelaguna, a 8 de febrero de 1967. —
El Recaudador (Firmado). (G.—4.394)

Ayuntamientos

NAVALAGAMELLA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno
del Presupuesto municipal ordinario para
el ejercicio de 1967, se expone al público
durante quince días hábiles, a efectos de
su examen y reclamaciones.
Navalagamella, 10 de enero de 1967. —
El Alcalde, Angel de la Cruz.
(G. C.—1.031) (O.—68.174)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobado por este Ayuntamiento el
Proyecto de Presupuesto extraordinario
para la construcción del Matadero munici-
pal, reparación de la red de alumbrado
público y calle principal de Era de Pos-
tas, estará de manifiesto al público en la
Secretaría del Ayuntamiento por espacio
de quince días, durante cuyo plazo po-
drán formularse reclamaciones.
San Agustín del Guadalix, 18 de febre-
ro de 1967. — El Alcalde, Rufino Berrocal.
(G. C.—1.032) (O.—68.175)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Confeccionada la rectificación del Pa-
drón de Habitantes a 31 de diciembre de
1966, se halla expuesto al público por es-
pacio de quince días, para oír reclama-
ciones.
Fuente el Saz de Jarama, 18 de febre-
ro de 1967. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.033) (X.—4.099)

PARACUELLOS DE JARAMA

Se halla expuesto al público en la Se-
cretaría municipal, por término de quin-
ce días, para oír reclamaciones, el apén-
dice que comprende la rectificación del

Padrón municipal de Habitantes referida
a 31 de diciembre de 1966.

Paracuellos de Jarama, 13 de febrero de
1967. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.034) (X.—4.100)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Aprobados los pliegos de condiciones
para las subastas que luego se dirán, se
exponen al público por espacio de ocho
días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y durante
diez días hábiles (procedimiento de urgen-
cia, artículo 19 del Reglamento de Con-
tratación), se admitirán proposiciones, en
la Secretaría de este Ayuntamiento, para
optar a las mismas.

La apertura de plicas tendrá lugar al
día siguiente hábil de transcurrido el pla-
zo de presentación de las mismas y a las
horas que se indican:

A las once horas, subasta de los pas-
tos de primavera de la "Dehesa", por el
tipo de 13.000 pesetas.

A las once horas treinta minutos, su-
basta de pastos del "Prado Pozuelo", por
el tipo de 1.000 pesetas.

Si alguna de estas subastas quedara de-
sierta, se celebrará una segunda al día si-
guiente hábil de transcurridos diez días
hábiles, a las mismas horas y bajo iguales
condiciones y tipos de tasación.

Gargantilla del Lozoya, 14 de febrero
de 1967. — El Alcalde, Moisés Velasco.
(G. C.—1.035) (O.—68.176)

NAVALAGAMELLA

Aprobada la Ordenanza sobre exacción
del Impuesto de Circulación de vehícu-
los, de acuerdo con la Ley 48/66, se en-
cuentra al público en el Ayuntamiento por
plazo de quince días, a fin de oír recla-
maciones.

Navalagamella, 15 de febrero de 1967.
El Alcalde, Angel de la Cruz.
(G. C.—1.036) (X.—4.097)

Confeccionado el expediente para apli-
cación del artículo 1.º de la Ley de 23
de julio de 1966, correspondiente al ejer-
cicio de 1966, queda expuesto al público
en la Secretaría del Ayuntamiento por
espacio de quince días hábiles, durante los
cuales podrá examinarse y formular recla-
maciones.

Navalagamella, 27 de enero de 1967. —
El Alcalde, Angel de la Cruz.
(G. C.—1.038) (O.—68.177)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Aprobada por este Ayuntamiento la
ordenanza para la exacción del Impuesto
sobre Circulación de vehículos por la vía
pública, queda expuesta al público por el
plazo de quince días, para oír reclama-
ciones.

Cabanillas de la Sierra, 9 de febrero de
1967. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.037) (X.—4.098)

**Magistratura de Trabajo número 1
de Madrid**

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román,
Magistrado de Trabajo número uno de
las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos trami-
tados en esta Magistratura de Trabajo nú-
mero uno, con el número cuatrocientos
treinta y siete de mil novecientos sesenta
y seis, seguidos a instancia de Ricardo y
Felipe Ruiz Romero, en reclamación de
ejecución de conciliación sindical, contra
don Antonio Vega Gallego, he acordado
sacar a pública subasta, por término de
ocho días y con rebaja por ser segunda
subasta del veinticinco por ciento de la
tasación, los bienes que a continuación se
expresan y que se encuentran depositados
en el domicilio del demandado y ejecu-
tado don Antonio Vega Gallego, avenida
Palomeras, número ciento veinticuatro;
cuyo remate tendrá lugar en la Sala
audiencia de esta Magistratura, sita en la
calle del General Martínez Campos, nú-
mero veintisiete, piso bajo, el día diez
seis de marzo próximo y hora de las diez
treinta de su mañana; advirtiéndose: Que
no se admitirán posturas que no cubran
las dos terceras partes del precio tipo de
la subasta, y que para tomar parte en la
misma deberán los licitadores depositar

previamente el diez por ciento del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un mostrador en madera formica, con su instalación de agua para limpieza de botellas, con baldes de cinc, de cuatro metros de largo, la madera formica en cometas de largo, ocho mil pesetas.

Una estantería metálica, cuatro mil pesetas.

Una bomba para trasegar vino, cuatrocientas pesetas.

Total, doce mil cuatrocientas pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—29.031)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el juicio ejecutivo seguido por "Auto Financiera, S. A.", contra don Fernando García Rodríguez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un automóvil, marca "Renault", tipo "Dauphine", matrícula CC-9.042, por el tipo de cuarenta y cinco mil pesetas, precio de su tasación, subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario del vehículo que se subasta es el propio demandado, domiciliado en Madrid, calle de Alonso Heredia, número veinticinco.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—45.878)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia interinamente encargado del número tres de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a nombre de la "Compañía Española de Seguros Cervantes, S. A.", contra don José Sánchez Gómez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, la siguiente maquinaria embargada al demandado, que obra en poder del mismo en la calle de Saucelle, número siete, de Salamanca, y que han sido objeto de tasación por el perito don Rosendo Sánchez Sánchez:

Una máquina de taladrar, marca "Elsa", con motor eléctrico de un HP.

Una tronzadora, con motor eléctrico de cinco HP, marca "Elvasa".

Una máquina soldadora eléctrica, de cinco HP.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la can-

tidad de diecinueve mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha maquinaria.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino, Jaime Juárez Juárez.

(A.—45.854)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan, a instancia de la entidad "Sefisa, Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Basilio Leiva Ausín, contra don Tomás García Vidal, en reclamación de cantidad, declarado en rebeldía, se saca a venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorado, el automóvil, marca "Seat", modelo 600, motor RA 445.931, chasis BA 446.367, matrícula M-258.696, embargado a dicho ejecutado.

Habiéndose señalado para dicha subasta el día veinte de marzo próximo y hora de las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo; no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del referido tipo.

Y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente que firmo en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—45.859)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Elena Gallego Belaunde, casada con don Ernesto Halffter, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de seiscientos cincuenta mil pesetas fijado en la escritura de préstamo base de estos autos, la siguiente:

Parcela de terreno en término de Canillas, hoy Madrid, Parque del Conde de Orgaz, veintidós, en las proximidades del arroyo del Jaenar, que linda: al Norte, en línea de 28 metros, con tierras propiedad de la Compañía Urbanizadora del Coto; al Este, en línea de 28 metros, con parcela que va a adquirir don Ignacio Márquez Patiño; al Sur, en línea de 28 metros, con tierras de las fincas matrices, destinadas a calle en proyecto; al Oeste, en línea de 28 metros, con tierras de la citada Compañía, destinadas a vía proyectada. Comprende una extensión superficial de 783 metros 96 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.097 pies 40 décimas del pie cuadrado. Sobre esta finca está construyendo la deudora, con sujeción a la ley Viviendas de Renta Limitada de 15 de julio de 1954, una vivienda unifamiliar de una sola planta, compuesta por cocina, oficio, dos baños, comedor, estar, hall y cinco dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al folio veinticinco del tomo ciento veintiséis de Canillas, finca número siete mil ochocientas, inscripción tercera, y la hipoteca al

folio veintiséis del mismo tomo, inscripción cuarta. Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.882)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre de la "C. de Salamanca, Sociedad Anónima", contra don Ezequiel Almenara Argumánz y don Joaquín Lara Flores, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

Un camión, marca "Pegaso", modelo 1.010 ó "Barajas", matrícula TO-12.339, de 34 HP fiscales y 120 HP de potencia al freno, de seis cilindros, número de motor y bastidor 431.172, de 5.600 kilogramos de tara y 5.500 kilogramos de carga. Carece de caja. Estado general, bueno.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la suma de noventa mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.847)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos setenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador señor Moreno, en nombre de la "Sociedad Anónima para Instalaciones de Gas", contra don Carlos Richart Sotes, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Un automóvil, marca "Seat", modelo "Siata 750", con motor BA455.545, chasis 455.961, 6 HP y matrícula M-266.649.

Un televisor, marca "Zenith", de 23 pulgadas, con estabilizador y antena exterior.

Un frigorífico, "Edesa", de 150 litros de capacidad.

Un tocadiscos, estereofónico, "Hispano Olivetti", portátil.

Un comedor completo, compuesto de mesa rectangular, trinchero y aparador, con seis sillas asiento y respaldo de esparto, imitación rústica.

Una mesa camilla, extensible, redonda, con seis sillas, en poliéster, haciendo juego y tapizadas en skay.

Un reloj de horas, de sobremesa, con esfera y números romanos.

Una figura policromada, de terracota, figurando una china, de unos 0,5 metros de altura.

Una cubertería plateada, de ocho cubiertos, aproximadamente.

Una vajilla de porcelana, de 56 piezas, con dibujos rameados, en tono color rosa y cantos dorados.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de sesenta y ocho mil doscientas veinticinco pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—45.864)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador señor Corujo, en nombre de "Sociedad Anónima General de Maderas, contra don Cándido Gracia Pardos, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Primer lote:

Una máquina de serrar, con cinta de 0,70 metros, con motor de 5 HP de la casa "Guillet".

Una máquina de labra combinada, con motor acoplado de 3 HP de fuerza.

Una lijadora de brazo con motor acoplado de 2 HP.

Segundo lote:

Los derechos de traspaso de la nave o taller de carpintería de la casa número 43 de la calle de Antonio Vicent, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de cuarenta mil y noventa mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubran las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las pujas podrán hacerse por separado en cada uno de los lotes, y a calidad de ceder a un tercero; y

Que respecto a los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante el mismo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que explota el arrendatario, así como que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre del Juzgado, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.846)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre de don Tomás Javier García López, contra don Manuel Escobar León, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado de nuevo sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes siguientes:

Cinco collares de perlas cultivadas, de diferentes gruesos y tamaños, de una fila cada uno, con cuarenta a cincuenta perlas cada uno.

Treinta sellos de caballero de oro de ley, de 18 kilates, diferentes modelos y tamaños, con variedad de piedras y algunos en oro liso.

Para el acto del remate se ha señalado el día once de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la suma de cuarenta mil pesetas, en que han sido tasados tales bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes están depositados en el ejecutado, que tiene su domicilio en Madrid, plaza del Angel, número nueve.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente que firmo en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo Ros.

(A.—45.855)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de don José Torres Sánchez, contra doña María del Hénar Ferreras Gómez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Local comercial letra "D" de la casa número treinta y ocho de la calle del General Moscardó, en Madrid. Ocupa una superficie de treinta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados; y linda: por el frente, con patio de manzana abierto a la calle de Montevideo; por la derecha, entrando, con la casa número treinta y seis de la calle del General Moscardó; por la izquierda, con el local letra "E", y por el fondo, con el local-sótano con rampa. Le corresponde un porcentaje para participar en la distribución de beneficios y de cargas y en los elementos comunes del inmueble total de doscientas treinta y una milésimas por ciento.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, fijado en la

escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José María López-Orozco. — El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.

(A.—45.861)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número once, en las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por "Cantó, Sociedad Anónima", contra don José María Fernández-Bobadilla Pozo, sobre pago de cantidad, se ha acordado citar a este último para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de marzo próximo, a las once de su mañana, a fin de reconocer como suyas las firmas que aparecen en el acepto de varias cambiales, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de dichas firmas, para los efectos de la ejecución, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al señor Fernández-Bobadilla, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a catorce de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.850)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "REICOMSA", contra "Alquima, S. A.", se anuncia por el presente la venta en pública subasta de un tractor marca "Hanomag - Barreiros", modelo R. 545, con motor y chasis, al que está incorporado un compresor.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el expresado tractor para obras sale a subasta por primera vez, y por la cantidad de setenta y dos mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate; y

Que dicho tractor se encuentra en la obra del mirador de Sitges, término de San Pedro de Ribas (Barcelona).

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.844)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providen-

cia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Zulueta, contra "Tornillería, Trefilería y Derivados, M. I. T. S. A., S. A." y "Astilleros de San Martín del Mar, S. A.", sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por medio del presente que el día catorce de abril próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Finca en la Parroquia de Turiellos, barrio del Norte, concejo de Sama de Langreo, cerrada entre sí. Comprende una total superficie de seis mil cuatrocientos sesenta y nueve metros y contiene las siguientes construcciones: Un chalet de construcción de primera, de tres plantas, destinado a fábrica de tornillería, trefilería y derivados, con su maquinaria propia a tal fin, con la siguiente distribución: Primera planta, primera nave: Instalación propia para la forja de piezas y otros, con sus correspondientes máquinas y accesorios. Segunda nave: Maquinaria para la fabricación de tuercas en distintos tipos de prensas, tanto en caliente como en frío, y taller de ajuste. Tercera nave: Prensas de fricción y tijeras, máquinas de rebanar y otros. Cuarta nave: Balsas de decapado de hierro. Quinta nave: Taller de trefilería, con su correspondiente maquinaria. Sexta nave: Taller de roscado. Séptima nave: Oficinas y servicios sanitarios. Segunda planta: Maquinaria para la fabricación de clavazón y tornos automáticos para la fabricación de tornillería de latón y acero. Tercera planta: Almacenes provisionales para productos terminados. Además existen almacenes de hierros y primeras materias y la báscula. Linda toda la finca: por su frente, haciendo chaffán, con la unión de las calles de Calvo Sotelo y del Aviador La Cierva; izquierda, entrando, al Oeste, con dicha calle del Aviador La Cierva; derecha, al Este, calle de Calvo Sotelo, y espalda, al Norte, finca de "La Felguera Industrial". Está inscrita la hipoteca en el libro cuatrocientos veinte, folio ciento ochenta y cinco, finca treinta y tres mil ciento sesenta y nueve, inscripción segunda.

Mediante escritura otorgada en esta capital en veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario don Sergio González Collado, se segregó de la finca anteriormente descrita una parcela de terreno y, posteriormente, por escritura de treinta de octubre de dicho año, el Banco actor liberó de las responsabilidades hipotecarias dicha parcela, segregación que no ha sido tenida en cuenta en la certificación de cargas por tratarse de operaciones registrales posteriores a la fecha de su expedición. La parcela segregada es la siguiente:

Parcela de terreno llamada La Pescal, sita en el término de Turiellos, concejo de Langreo, de mil doscientos metros cuadrados, aunque según medición pericial más reciente sólo ocupa mil ciento setenta y cinco metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con herederos de doña Adelaida Felgueroso, hoy la Sociedad Constructora Inmobiliaria "Santa Eulalia de Turiellos, Sociedad Anónima"; Sur, don Joaquín Soldevilla, hoy de la Sociedad "Tornillería, Trefilería y Derivados, S. A.", y herederos de don Fernando Alonso; Este, herederos de don Eladio Ajuria, hoy esta última Sociedad, y Oeste, doña Casilda y don Vicente Sánchez, hoy la misma Sociedad.

Después de la segregación, la finca matriz, que es la que es objeto de subasta, tiene una superficie de cinco mil doscientos sesenta y nueve metros cuadrados, con los mismos linderos que aparecen en la descripción, habiéndose efectuado la segregación por el lindero Norte de la finca matriz y lindando además, por el Sur, con la parcela segregada.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta subasta la cantidad de seis millones de pesetas, fijada en la escritura de hipoteca.

Que no se admitirá postura que no cubra el expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa

del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo mencionado.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—45.845)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en incidente seguido por don Julio Rico Sampedro, contra doña María Antonia López Gómez y otros, sobre extinción de derecho y cancelación de inscripciones, se cita por segunda vez, mediante este edicto, al demandado don Manuel Aravaca Pérez, actualmente en domicilio desconocido, para que el día veintiocho de los corrientes y hora de las once comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial solicitada por la parte demandante, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida será tenido por confeso y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—45.833)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Ricardo Barredo de Valenzuela, contra la entidad "Construcciones Insulares, S. L.", sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por separado y precio que se dirá, los bienes siguientes:

Un grupo electrógeno, marca "Sedung", Sale por el precio de treinta y siete mil quinientas pesetas.

Otro grupo electrógeno, marca "Ruston". Sale por el precio de veintidós mil quinientas pesetas.

Otro grupo electrógeno, marca "Ruston". Sale por el precio de veintidós mil quinientas pesetas.

Otro grupo electrógeno, marca "Ruston". Sale por el precio de veintidós mil quinientas pesetas.

Los cuales se encuentran en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente, y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder a un tercero.

Y que los autos se hallarán de mani-

fiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrate Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.849)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Clemente Verdú Ferri, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile, contra don Fernando Rubio Alonso, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de treinta mil pesetas en que pericialmente ha sido tasado, el vehículo reembargado en dicho procedimiento, marca "Seat", matrícula V-76567, motor AB-15802, bastidor AC 150260, cilindros cuatro, HP 10,7, combustible G; tipo sedán, asientos cinco, tara 1:190; y que actualmente figura transferido a favor de doña Carmen Lorenzo Piñero, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, uno, segundo, el día veintiocho de marzo próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el vehículo que se subasta se encuentra actualmente en poder de doña Carmen Lorenzo Piñero, a cuyo favor figura transferido, vecina de Albacete, calle de Pérez Pastor, número ochenta y seis.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.835)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Amadeo Ruiz Vinuesa, representado por el Procurador don José Granados Weil, contra don Carlos Fernández Romero, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al deudor, siguientes:

Una máquina, marca "Refrey", para bordado, número A-32.445, tasada en dos mil ochocientas pesetas.

Una máquina automática, marca "Elda", número 347.777, en cuatro mil pesetas.

Tres máquinas, marca "Cornely", especiales, números 71.151, 85.591 y 89.327, en cuarenta y dos mil pesetas.

Dos máquinas, marca "Singer", especiales, números W-831.421 y Lo7/G-102, tasadas en veinticuatro mil pesetas.

Catorce máquinas de coser, corrientes, marca "Alfa", números 982.325, 982.326, 982.328, 982.329, 982.330, 662.399, 462.400, 632.401, 500.009, 500.011, 500.012, 500.013 y 440.101, y otra sin número, en veintiocho mil pesetas.

Tres motores monofásicos, marca "Numax", y otros tres pequeños, para las máquinas especiales mencionadas anteriormente, tasados en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Quince juegos de bastidores de madera completos, con sus respectivos recambios, veintiocho mil pesetas.

Una máquina de picar dibujo, sin marca, dos mil ochocientas pesetas.

Una caja registradora, marca "Huguen", eléctrica, número 722.830, tasada en cuatro mil pesetas.

Total, ciento cuarenta y nueve mil trescientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, en la calle de San Enrique, número cuatro.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.858)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Ricardo Senra Díaz, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un despacho, compuesto de mesa rectangular, seis sillas de cuero y dos jamugas, y dos librerías de tres cuerpos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de nueve mil pesetas en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiéndose hacer dicha postura a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio ejecutado don Ricardo Senra Díaz, domiciliado en la calle Humilladero, número doce.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.863)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud del proveído de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Alfonso Serres Clotet, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra "Cristal Ibérica, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta, en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Ocho máquinas "Crystal Tips", modelo Cub, en buen estado de conservación y en poder de don Gonzalo Domínguez Guñilla.

Seis máquinas "Crystal Tips", modelo B-100, en poder del mismo señor y en buen estado de conservación y uso.

Dos máquinas "Crystal Tips", modelo A-64, en poder, igualmente, del señor Domínguez, y en buen estado de uso.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once del día diecisiete de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, es decir, la suma de doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.886)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Francisco González Barros Albaronedo, contra don Guillermo, conocido por Carlos Aparicio García, sobre reclamación de un crédito hipotecario de doscientas seis mil pesetas, mas los intereses legales, y costas; en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas que a continuación se relacionan, que constituyen la unidad orgánica hipotecada, por haber sido agrupadas e inscritas bajo un solo número en el Registro de la Propiedad de Orgaz, al tomo ochocientos cuarenta y cuatro, libro cincuenta y seis, folio cuarenta y dos, finca número cinco mil veintinueve, inscripción primera. Será por el precio del doble del capital reclamado en este procedimiento, o sea de cuatrocientas doce mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, bajo las condiciones siguientes: para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día diecisiete de abril del corriente año y hora de las doce.

Fincas

1.ª) Una tierra al sitio del Parral o Espanta Pastores, de seis fanegas y media, o sean tres hectáreas, cinco áreas y ochenta y cuatro centiáreas, que linda: por Saliente y Norte, otra de doña Valentina Median López; Mediodía, otra de Emilio Sánchez, y Poniente, otra de Domingo Aparicio Guerrero.

2.ª) Otra tierra, al sitio del Camino de los Pozuelos, junto a las Eras, de haber una fanega, o sean cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas, que linda: por Saliente, con tierra de Eusebia Martín de Vidales, hoy de Alberto Sánchez Blázquez; Mediodía, con era propia de este mismo dueño; Poniente, con tierra de Eufrasio Rubio, y Norte, otra de Pedro Martín.

3.ª) Otra tierra, sitio del Cerro Morano, de haber cuatro fanegas, o sean una hectárea, ochenta y siete áreas y ochenta y ocho centiáreas.

4.ª) Otra tierra, al sitio Viña Grande, de haber una fanega, o sean cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas, que linda: por Saliente y Mediodía, con otra de don Julián Hernández, hoy Saliente, Juan López Martín, y Mediodía, Mariano García Hernández, y Poniente y Norte, con otra de don Pedro Avila, hoy Poniente, viña de Victoriana Avila Sánchez, y Norte, Juan López Martín.

5.ª) Otra tierra, en igual término, al sitio del Cargajo, de haber dos fanegas, igual a noventa y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas. Linda: Saliente y Norte, otra de Estrella Sánchez, hoy sus herederos; Mediodía, otra de Valero Sánchez, y Poniente, otra de Juan Fernández González.

6.ª) Otra tierra, en igual término, al de la Asomadilla de Sonseca, de haber tres fanegas y siete celemines, equivalentes a una hectárea, sesenta y ocho áreas y treinta y cuatro centiáreas, que linda: al Saliente, con el camino de esta Villa a Sonseca y tierra de Antonia Martín; Mediodía, con tierra de Julio Rubio Sánchez y herederos de Nemesio Aparicio; Poniente, con otra de Julio Rubio y Antonio Lozano García, y Norte, otra de Pablo Martín.

7.ª) Otra tierra, en igual término, al sitio del Guijo, de haber una fanega y nueve celemines, o sean ochenta áreas y sesenta y nueve centiáreas. Linda: por Saliente, otra de Carmen Rojas Martín; Mediodía, otra de don Rafael Martín de Vidales, y Poniente y Norte, con doña Concepción Sánchez Díaz.

8.ª) Una tierra vega, en la cerca titulada El Prado Ancho, de haber tres fanegas de quinientos estadales, equivalentes a una hectárea, cuarenta áreas y noventa y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, tierras de Alberto Sánchez Blázquez, Eufemia Díaz González y otras; al Sur, Casimira Medina López; al Este, con la parte adjudicada a su hermano Antonio Aparicio García, y al Oeste, Cirilo Medina López.

9.ª) Otra tierra, al sitio de Las Alamedas, de haber cinco fanegas y tres cuartillas, o sean dos hectáreas, setenta áreas y ocho centiáreas, que linda: al Norte, jardín de Liberato Sánchez Blázquez; al Sur, camino de Sonseca; al Este, con la mitad adjudicada a don Antonio Aparicio García, y al Oeste, casa molino de Carmen Rojas y finca denominada Huertezuela.

10.ª) Otra tierra, al Camino del Castañar, mano izquierda, de haber cinco fanegas, o sean dos hectáreas, treinta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, Camino del Castañar; al Sur, tierras de Javier Sánchez Lozano; al Este, otras de Carmen Rojas Martín y de herederos de Esteban Sánchez, y al Oeste, la finca de Antonio Aparicio García.

11.ª) Otra tierra, denominada La Bodegona, al sitio de este nombre y del Campo Santo, en el camino del mismo nombre, de haber cinco fanegas y veintidós centímetros de fanega, equivalentes a dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y setenta y seis centiáreas. Linda: al Saliente y Poniente, con partes de finca de donde se segregó, adjudicadas a don Antonio Aparicio García; al Mediodía, la población, y al Norte, camino de Layos y Casabuenas.

12.ª) Otra tierra, al sitio del Laderón de la Sierra, que también llaman del Pendón, de haber siete fanegas y media, equivalentes a tres hectáreas, cincuenta y dos centiáreas y veintiocho centiáreas.

13.ª) Otra tierra, en el mismo sitio que la anterior, de haber tres fanegas, o sea una hectárea, noventa y siete áreas y veintisiete centiáreas, que linda: al Norte, valdío de la Sierra de Layos; al Sur, con otra de Fausto Fernández Ruiz y la descrita anteriormente, y al Este y Oeste, con el valdío de la Sierra.

14.ª) Una tierra en expresado término, denominada Huerta de los Nogales, al sitio del mismo nombre y de la Cuartilla, de haber una fanega de tierra de secano, equivalentes a cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con tierra de Blanca Sánchez Rojas; al Sur, con parte dedicada a huerta, de Antonio Aparicio García, y al Este, con tierra de Juan José López Rodríguez.

15.ª) Y otra tierra, denominada Huerta de los Nogales, al sitio del mismo nombre y de la Cuartilla, de haber noventa y un áreas y una centiárea, con la mitad del pozo, que linda: por Saliente, con tierras de Casimira Medina; Mediodía, otra de Luis Sánchez; Poniente, con parte adjudicada a su hermano Antonio Aparicio García, y Norte, con tierras de la expresada Casimira Medina López, Josefa Sánchez Sánchez y Juan López Rodríguez.

Condiciones

Primera

El tipo del remate es el de la suma de cuatrocientas doce mil pesetas, doble del capital reclamado, según se expresa en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, y para poder tomar parte en

la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del valor dado a dicha finca agrupada, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Orgaz a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

La consignación del resto del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.867)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos noventa y seis de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Antonio Estavillo Serralde, representado por el Procurador don Julián Testillano y Dardé-Reviriego, contra don Luis Magán Jiménez y don Claudio Sáez Luján, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio o tipo de tasación de siete mil cuatrocientas pesetas, los bienes muebles embargados en referidos autos a la parte demandada que se expresan a continuación:

Un frigorífico, marca "Edesa", de una capacidad de doscientos cincuenta litros aproximadamente, en buen uso.

Un armario funcional, librería-bar-aparador, etc., de cuatro cuerpos.

Una máquina de coser, marca "Singer", con mueble adherido en madera con ocho tiradores, en perfecto estado de funcionamiento.

Un transistor, marca "National", con dos bandas y nueve transistores.

Una mesa plegable de formica, color caoba, para ocho cubiertos, en buen uso.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día quince de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo; haciéndose saber a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento de dicha tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación.

Se hace saber, a los fines procedentes, que los mencionados, bienes muebles se hallan depositados en poder de doña María Isabel Sáez Romero, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Don Ramón de la Cruz, número ciento uno, piso sexto A.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.836)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número veintiséis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del

Procurador don Juan Ignacio de Padura y Reparaz, en nombre y representación de don Joaquín Cuervo Senaz, con domicilio en esta capital, General Oráa, número treinta y tres, contra doña Pilar Escriña Esquerdo, mayor de edad, asistida de su esposo si fuere casada, de esta vecindad, General Mola, doscientos siete, segundo A, sobre reclamación de cinco mil trescientas setenta y siete pesetas; por proveído de esta fecha, a instancia de la parte actora y en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días, para responder del principal reclamado y por otras cuatro mil pesetas más que prudencialmente se fijaron en su día para atender a las costas y gastos del procedimiento, los bienes de la propiedad de la demandada y que son a saber:

Un televisor, marca "Pye", de diecisiete pulgadas, tasado en ocho mil pesetas.

Un secreter bar, estilo Isabelino, tasado en once mil pesetas.

Un tocadiscos, marca "Askar", en cuatro mil pesetas.

Una nevera eléctrica, marca "Igni", en tres mil pesetas.

Total pesetas, veintiséis mil. Asciede el total importe de los bienes objeto de la presente subasta a la suma de veintiséis mil pesetas, cantidad que sirve de tipo para la misma.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veintinueve de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de la tasación se encuentran depositados en poder de la demandada.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal, Constancio Lerma Oquillas.

(A.—45.865)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital.

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio verbal de desahucio, número doscientos ocho de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don José Granados Weil, en nombre de don Higinio Rodríguez Andrés, contra don Máximo Calvo Rodríguez, ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados:

Una cocina eléctrica, metálica, sin verse la marca, algo deteriorada, quinientas pesetas.

Una máquina de hacer café, marca "Faema", de dos portas, sin número visible, faltándole los filtros y algo deteriorada, diez mil pesetas.

Una caja registradora, eléctrica, marca "National", sin que pueda verse el número, algo deteriorada, ocho mil pesetas.

Una caja registradora de mano, marca "Huguin", sin número visible, algo deteriorada, tres mil pesetas.

Una máquina tragaperras, marca "Goffaer", sin número visible, algo deteriorada, dos mil pesetas.

Total, veintitrés mil quinientas pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, cincuenta y dos, cuarto), el día catorce de marzo próximo, a las doce de la mañana.

Segunda

El tipo de licitación será el de veintitrés mil quinientas pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para que conste y sirva de anuncio al público se expide el presente en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.860)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal titular número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue proceso de cognición con el número doscientos quince de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Julián Testillano, en nombre y representación de "Inauxel, S. A.", en contra de don Felipe Garrido Rus, sobre reclamación de nueve mil ochocientos setenta y nueve pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y por el precio de tasación de nueve mil novecientos cincuenta pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un aparato de televisión de diecinueve pulgadas, marca "Pye", sin número visible, de doscientos a doscientos veinte v., funcionando.

Una nevera "Gressen", de ciento treinta litros, esmaltada en blanco, con tres bandejas, en deficiente estado.

Una máquina de coser "Sigma", a pedal, con tablero y patas de hierro, con cajón lateral, número 662.290.

Una cocina a gas butano "Zanusi", de tres fuegos y con horno, sin número visible, funcionando.

Una lavadora eléctrica, marca "Olimpia", averiada, tamaño pequeño.

Se hace constar que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación.

Que no se harán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes reseñados se encuentran en poder del demandado, con domicilio en el barrio del Pilar, bloque quince, portal siete, semisótano, puerta primera.

Y que se ha señalado para la celebración de dicho acto el próximo día veintinueve de marzo, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Bernardino Hernández Blázquez.

(A.—45.857)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Constantino Rodríguez González, hijo de Constantino y de Pilar, nacido el día 26 de mayo de 1942, natural de Orense, en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de marzo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 343 de 1966 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—308)

JUZGADO NUMERO 15

Delfín López Armillas, de cuarenta y cinco años, soltero, paraguero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Hellín (Albacete), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 10 de marzo y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 433 de 1966.

(B.—404)

JUZGADO NUMERO 16

As del Kader Hach (Mohamed Abdel-Lah), de treinta y dos años de edad, natural de Taldiriuz-Metalza (Marruecos), hijo de As Mohamed y de Farma, soltero, intérprete, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 16 de marzo próximo y hora de las dieciséis de su tarde ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, bajo el núm. 401 de 1966, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—406)

Tejado Cuenca (Dolores), de veintitrés años de edad, soltera, camarera, hija de Zacarías y de Salvadora, natural de Valencia y vecina de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 16 de marzo próximo y hora de las dieciséis y veinte minutos de su tarde ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, bajo el núm. 406 de 1966, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—407)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 716 de 1966.—Seyni (Cámara), de veintinueve años, casado, comerciante, hijo de Cámara y de Marie, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 7 de marzo próximo y hora de las once, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, contra el mismo y otra.

(B.—252)

Juicio de faltas núm. 716 de 1966.—Jeanne Dieng, de veintisiete años, casada, natural de Dakar (Senegal), hija de Pierre y de Marian, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de marzo próximo y hora de las once, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, contra la misma y otro.

(B.—251)